

ADENDA No. 2

INVITACIÓN ABIERTA Nro. CVR-2025 DE 2025

OBJETO DE LA INVITACIÓN: *Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables para realizar estudios de estructuración de proyectos para la reindustrialización de los territorios, los cuales serán postulados por entidades, organizaciones, actores de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación y demás instancias territoriales.*

De conformidad con lo establecido en el numeral **5.5 ADENDAS** de los términos de la invitación abierta No CVR-2025 que indica:

*"**INNPULSA COLOMBIA** comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a la presente convocatoria. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes al formular su postulación y formarán parte de estos Términos de Referencia.*

*Toda modificación a los términos de referencia se hará mediante **ADENDA** enumerada, la cual formará parte integral de éstos. Estas modificaciones y/o adendas serán publicadas en la página web de FIDUCOLDEX www.fiducoldex.com.co y de **INNPULSA COLOMBIA** www.innpulsacolombia.com."*

INNPULSA COLOMBIA emite la presente adenda por medio de la cual se modifica un (1) numeral de los términos de referencia como se señala a continuación.

Para facilitar la identificación de las modificaciones efectuadas, las mismas se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo, lo que se ha suprimido y es objeto de modificación se encuentra tachado, así:

PRIMERO: Se modifica el numeral **5.2 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:**

El cronograma de la convocatoria es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación de Términos de Referencia	3 de diciembre de 2025	Página web: www.innpulsacolombia.com y www.fiducoldex.com.co
Formulación de inquietudes	17 de diciembre de 2025	A través de los correos electrónicos: silvia.amorocho@innpulsacolombia.com y convocatorias@colombiaproductiva.com
Respuestas a inquietudes	19 de diciembre de 2025	Página web www.innpulsacolombia.com y www.fiducoldex.com.co Será responsabilidad de los interesados consultar las respuestas a las preguntas formuladas
Cierre de la convocatoria y radicación de propuestas	30 de enero de 2026 hasta las 6:00 p.m.	Envío por correo electrónico de documentos a Silvia.amorocho@innpulsacolombia.com y convocatorias@colombiaproductiva.com

Publicación de resultados elegibilidad	de 18 de febrero de 2026 <u>17 de abril de 2026</u>	Página web www.innpulsacolombia.com y www.fiducoldex.com.co
Publicación de proyectos viables	de 26 de febrero de 2026 <u>22 de mayo de 2026</u>	Página web www.innpulsacolombia.com y www.fiducoldex.com.co

SEGUNDO: Aquellas disposiciones que no sean objeto de pronunciamiento y modificación a través de esta adenda, se mantienen vigentes.

La presente adenda se publica el **16 de febrero de 2026** en las páginas web www.innpulsacolombia.com en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – INNPULSA COLOMBIA